



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de junio de 2023
P.I.E. N° 800/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB): "1. Informe, a cuánto asciende el Programa Operativo Anual (POA), por partida de gasto y fuente financiamiento, que se le asignó para la Gestión Fiscal 2023, para la contratación de consultores de línea, en el marco del D.S. 29506 para el Departamento de Potosí (remita la documentación pertinente). --- 2. Remita los términos de referencia para la contratación de consultores de línea, de los siguientes cargos: Consultoría Individual de Línea: Apoyo Operativo II, en Lecturación V UDOM-DRPT Código: 2753; Consultoría Individual de Línea: Apoyo Operativo II, en Lecturación VII UDOM-DRPT Código: 2755; Consultoría Individual de Línea: Apoyo Operativo II, en Lecturación I UDOM-DRPT Código: 2748; Consultoría Individual de Línea: Apoyo Operativo II, en Lecturación X Udom – DRPT Código: 2757; Consultoría Individual de Línea: Apoyo Operativo II, en Transcripción de Datos UDOM – DRPT Código: 2710; Consultoría Individual de Línea: Asistente III UDC-DRPT (No PAC 2744). --- 3. Informe, si la nota con número de cite: RG-33-A-PG-1-GCC/DCO-3 – UDC 9 232/2023 de 24 de marzo de 2023, emitida por la Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante Ing. Mario Santos Mamani Limachi, se entregó a algún destinatario; remita copia legalizada de la nota señalada; de ser afirmativa la respuesta, remita la documentación correspondiente. --- 4. Informe, si las notas con número de cite: RG-33-A-PG-1-GCC/DCO-3 – YPFB-DRPT-UDOM-C—102/2023 de fecha 17 de abril de 2023, RG-33-A-PG-1-GCC/DCO-3 – YPFB-DRPT-UDOM-C-104/2023 de 17 de abril de 2023, RG-33-A-PG-1-GCC/DCO-3 – YPFB-DRPT-UDOM-C-098/2023 de 17 de abril de 2023, RG-33-A-PG-1-GCC/DCO-3 – YPFB-DRPT-UDOM-C-107/2023 de 17 de abril de 2023, RG-33-A-PG-1-GCC/DCO-3 – YPFB-DRPT-UDOM-C-068/2023 de 9 de marzo de 2023, emitida por la Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante señor Alfredo Jarro Cuyo, si se entregó a algún destinatario, remita copia legalizada de la nota señalada, de ser afirmativa la respuesta remita la documentación correspondiente. --- 5. Informe, porque el Ing. Víctor Moisés Mamani Alanoca, instruyó se deje sin efecto las contrataciones señaladas en los puntos 3 y 4, remita informes técnicos jurídicos que fundamenten la decisión adoptada por el profesional señalado. --- 6. Informe, si se dio cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de Contratación Directa de Obras, Bienes y Servicios Generales y Servicios de Consultoría en el Marco del Decreto Supremo N° 29506. Remita documento por el cual se designó a



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

los mismos. --- 7. Remita los Programas Operativos Anuales Individuales de los Funcionarios, Mario Santos Mamani Limachi, Alfredo Jarro Cuyo, Victor Moisés Mamani Alanoca y la evaluación que la unidad correspondiente realizó para acceder al cargo que actualmente ejercen.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Gynpe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE AUTONOMIAS MUNICIPALES INDIGENA
ORIGINARIO CAMPESINAS Y REGIONALES

Fojas: 01 Hora: 12:08
22 SET. 2023

RECIBIDO

No. Correlativo: 1371 Firma: [Signature]

La Paz, 21 de agosto de 2023
MHE-DGAJ-UAJ/2023-0659

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

23 AGO 2023

Hrs: 14:35 Fojas: 1
La Paz - Bolivia

PRESIDENCIA DE ESTADOS UNIDOS PLURINACIONALES DE BOLIVIA
22 AGO 2023
RECIBIDO
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
3 AGO 2023
31883
MINISTRIA
La Paz - Bolivia

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 4 Hora: 10:09
20 SEP 2023

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma: [Signature]

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito
(P.I.E.) Nº 800/2022-2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL

23 AGO 2023

Hrs.: 10:31 Fojas: 1
La Paz - Bolivia

Señor Presidente.

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) Nº 800/2022-2023, solicitada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por la peticionante.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

[Signature]
Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/kgsr
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo indicado
HRE/2023-10397